Contratación N° ENV-09-09-0664-23	
Objeto:	Afiliación del municipio de Envigado a la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)
Plazo:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será hasta el 31 de diciembre de 2023, y en todo caso no podrá superar esta fecha de la correspondiente vigencia fiscal.
Valor total del contrato[1]:	Para esta contratación se cuenta con la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS ($5.713.200) IVA INCLUIDO.

Con base en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1*** el cual reza:

> ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1.*** **Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Además de los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, mediante el presente documento el Municipio de Envigado pretende evidenciar el análisis de la referencia, anteponiendo que "*en la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía*."
Es así como, este análisis se basa en la resolución de los siguientes interrogantes:

Interrogante	**Respuesta**
¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica para la ejecución del presente objeto contractual?	La entidad territorial, busca su realización a través de una persona jurídica que cumpla con los criterios técnicos, de idoneidad y que cuente con la experiencia necesaria y capacidad organizacional para el desarrollo del objeto.

[1] La remuneración para la presente prestación de servicios es la establecida por la unidad ejecutora para el pago de honorarios mensuales de acuerdo a su conocimiento, experiencia y acorde con las capacidades de la entidad. Además, la estimación de estos honorarios se realiza conforme a lo sugerido en la Circular Nro. 0000062 del 07 de junio de 2022.
Sin embargo, el valor total del contrato podrá variar de acuerdo con el número de días establecido en el plazo final de la minuta del contrato.

Interrogante	Respuesta
¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?	El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de UN (01) año en la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, actividades u obligaciones incluya planeación, medición y seguimiento de indicadores de productos, documentación y seguimiento a los procesos de gestión cultural. (Anexar certificaciones de los contratos).
¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?	Si, la entidad ha requerido este tipo de contratación para servicios iguales o similares al que se debe desarrollar a través del presente objeto contractual.
¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?	El municipio de Envigado ha contratado servicios como: **Contrato:** ENV-09-09-0767-22 **Valor:** Para esta contratación se cuenta con la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/L ($5.616.000), IVA INCLUIDO. **Objeto:** Afiliación del municipio de Envigado a la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL). **Plazo:** El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será hasta el 31 de diciembre de 2022, y en todo caso, no podrá superar esta fecha de la correspondiente vigencia fiscal. **Contrato:** ENV-09-09-0887-21 **Valor:** CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS ($5.316.000), IVA INCLUIDO **Objeto:** Afiliación del municipio de Envigado a la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL) **Plazo:** El plazo de ejecución del contrato fue de doscientos nueve (209) días calendario. **Contrato:** ENV-09-09-0942-20 **Valor:** CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($4.896.000), IVA INCLUIDO **Objeto:** Afiliación del municipio de Envigado a la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL) **Plazo:** El plazo de ejecución del contrato fue de ciento setenta y ocho días (178) días calendario.
¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?	A través de contrataciones como las señaladas, el municipio siempre satisfizo su necesidad, ya que, la secretaría de Obras Públicas requiere para el cumplimiento de sus objetivos y fines, contar con una herramienta especializada en información de obra, y del gremio en general, lo que incluye cambios de precios, verificación de proveedores y demás elementos necesarios para realizar los análisis del mercado y del sector, presupuestos, análisis de riesgos, así como el comportamiento en general

Interrogante	Respuesta
	del sector constructivo. Para ello, durante varios años, se ha considerado que una de las herramientas para poder lograr estos objetivos y fines de la secretaría, es la afiliación a la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), la cual es una asociación gremial de carácter nacional, sin ánimo de lucro que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción. Por lo anteriormente expuesto, y a través de contrataciones como las señaladas anteriormente, el municipio satisfizo su necesidad, pues fueron ejecutados en el marco de la normativa vigente, bajos condiciones normales de mercado, durante el plazo establecido y bajo los lineamientos técnicos y organizacionales solicitados por el contratante.
¿Cuál es el tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación?	El tipo de remuneración recomendada para la presente prestación de servicios es la del pago mensual por los servicios efectivamente prestados y recibido a entera satisfacción, según certificado y control del supervisor del contrato; pago que se hará con sujeción al plan anual de caja P.A.C.

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

BEATRIZ ELENA PABÓN ACEVEDO
Secretaria de Obras Públicas
Ordenador del gasto

Fecha de elaboración: Enero 23 de 2023

Elaboró *Elaborado según información consignada en la solicitud de adquisiciones*		
Nombre	Javier Alberto Niño Corredor	*(Firmado digitalmente a través de SECOP II)*
Dependencia	Secretaría de Obras Públicas	
Fecha de elaboración	23 de enero de 2023	
Revisó		
Nombre	Ana Milena Cárdenas Tobón	*(Firmado digitalmente a través de SECOP II)*
Dependencia	Secretaría de Obras Públicas	